Dependencia: ALRAC-OL-CAT-14034
Proceso No: SASI 007-004-2026

Fecha elaboración: octubre 01 de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN*:*

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

- Contrato interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

- Contrato Interadministrativo No. 0004-ARC-JOLAN-2026 CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA, CADETES Y ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA.

- Contrato Interadministrativo No.185-00-A-COFAC-CODAF-2022 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

Que en atención y con el fin de dar cumplimiento a los contratos interadministrativos, la Regional Antioquia Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribió el contrato de suministro de frutas y verduras el día 24 de febrero del 2026, No. 007-007-2026 y cuyo objeto contractual es "*suministro de frutas y verduras, sus derivados y demás productos agrícolas con destino a los comedores de tropa de la BR-04, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran..*" por valor de $2.500.000.000 incluido impuestos.

El contrato tiene plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, y se solicita adicionar por valor $800.000.000 (ochocientos millones de pesos) para garantizar el

cumplimiento de los menús establecidos para los servicios de catering de la Regional Antioquia Chocó.

Dicho contrato presenta el siguiente comportamiento en su ejecución presupuestal:

FEHCA DE CORTE	VALOR EJECUTADO	SALDO
30-09-2026	$ 2.435.575.420	$ 64.424.580

A la fecha de corte relacionado se ha ejecutado el contrato en un 97.42% del valor contratado.

La presente adición presupuestal por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($800.000.000) se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad en la entrega y cumplimiento de los menús en las unidades de negocio durante el último trimestre de la vigencia (octubre, noviembre y diciembre de 2026). Dicha cuantía se proyecta con base en la demanda mensual promedio del contrato, estimada en TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($304.000.000), descontando el saldo disponible a la fecha.

Se precisa que la ejecución efectiva está sujeta a la fluctuación trimestral en la elección de menús y a la variación en los partes de rancho de la tropa, factores de carácter impredecible que inciden directamente en el consumo mensual. En consecuencia, el valor proyectado no constituye una cuantía fija de ejecución obligatoria, pudiendo derivar al cierre del ejercicio en un saldo a favor de la entidad o, en caso de un incremento extraordinario en la demanda, en la necesidad de tramitar una adición complementaria conforme a la normatividad vigente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 *Objeto:*

2.2 *"suministro de frutas y verduras, sus derivados y demás productos agrícolas con destino a los comedores de tropa de la BR-04, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran."*

2.3 Clasificación de bienes y servicios unspsc:

Los bienes objeto del presente proceso esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en el contrato inicial.

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1.	AJO	E	50	40	38	01
2.	BANANO	E	50	30	17	01
3.	CEBOLLA CABEZONA	E	50	40	22	09
4.	CEBOLLA LARGA	E	50	40	53	10
5.	CILANTRO	E	50	40	41	06
6.	HABICHUELA	E	50	40	18	47
7.	LIMON	E	50	30	41	05
8.	MANZANA ROJA	E	50	30	15	00
9.	MANZANA VERDE	E	50	30	15	00
10.	PAPA PASTUSA	E	50	40	57	00
11.	PAPA SABANERA	E	50	40	57	00
12.	PAPA CRIOLLA	E	50	40	57	06
13.	PEPINO COHOMBRO	E	50	30	70	24
14.	PIMENTON	E	50	40	56	12
15.	PLATANO HARTON	E	50	30	70	25
16.	REMOLACHA	E	50	40	19	21
17.	REPOLLO	E	50	40	23	04
18.	TOMATE CHONTO	E	50	40	65	09
19.	YUCA	E	50	40	70	70
20.	ZANAHORIA	E	50	40	25	02
21.	ARRACACHA	E	50	40	72	01
22.	GUANABANA	E	50	30	70	35
23.	MORA	E	50	30	20	03
24.	APIO	E	50	40	27	02
25.	GUAYABA	E	50	30	70	45
26.	LECHUGA	E	50	40	46	15
27.	PERA	E	50	30	54	59
28.	MAZORCA	E	50	40	32	00
29.	MANGO	E	50	30	45	03
30.	FRESA	E	50	30	67	01
31.	PIÑA	E	50	30	56	02
32.	PATILLA	E	50	30	46	55
33.	MARACUYÁ	E	50	30	52	05
34.	NARANJA	E	50	30	50	42
35.	MANDARINA	E	50	30	44	04

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
36.	PULPA DE FRUTA	E	50	30	75	03
37.	AHUYAMA	E	50	40	67	05
		E	50	40	39	00
38.	AGUACATE	E	50	40	17	21
39.	TOMATE DE ÁRBOL	E	50	40	65	00
40.	ESPINACA	E	50	40	62	00
41.	LAUREL	E	50	40	41	02
42.	ÑAME	E	50	40	68	00

2.3 Especificaciones técnicas:

La determinación de las especificaciones técnicas no tendrá lugar a modificación alguna.

2.4 *Presupuesto oficial inicial*.

Dos Mil quinientos millones de pesos ($2.500.000.000) M/CTE.

2.5 ***Valor Adición 1:*** Ochocientos millones de pesos ($800.000.000) M/CTE. Incluidos impuestos

2.6 ***Cuantía Total Del Contrato:*** Tres mil trescientos millones de pesos ($3.300.000.000) M/CTE. Incluido Impuestos.

2.7 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Regional Antioquia Chocó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1826 del 15 de enero de 2026, adicionado el 01 de octubre de 2026.

2.8 Plazo de ejecución:

Desde la suscripción del contrato y hasta 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.

2.9 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución continuará siendo el establecido en el contrato 007-007-2026.

2.10 Forma de pago:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares mantendrá las condiciones de pago inicialmente pactadas.

2.11 Tipo de contrato:

Suministro de bienes.

2.12. Ordenador del gasto:

El ordenador del gasto se mantiene, de acuerdo a resolución No.475, por la cual se hace el nombramiento del empleo DIRECTOR REGIONAL DEL SECTOR DEFENSA – REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ al Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas para ejercer el cargo a partir del 30 de abril de 2024.

3. ***Garantías:*** EL CONTRATISTA deberá modificar a favor de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, las garantías que ampara el contrato No.007-007-2026 de conformidad con las condiciones de este documento, es decir, por el valor adicionado.

4. Las demás condiciones y obligaciones descritas en el contrato No.007-007-2026, se mantienen sin modificación alguna.

5. ***Modalidad De Selección:*** Selección abreviada subasta inversa.

6. Pedido abierto: 5100009963

Emiro Escobar G

TASD. EMIRO ESCOBAR GONZÁLEZ
Supervisor contrato 007-007-2026

Emiro Escobar G

Elaboró: TASD Emiro Escobar González
Cargo: Técnico de Abastecimientos

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Estud.Previo 007-007-2026 - 1/10/26, 11:59.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/10/01 17:00:07 UTC

Actividad

ENVIADA	emiro.escobar@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co)	2026/10/01 16:59:21 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co)	2026/10/01 17:00:07 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/10/01 17:00:07 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.